

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13232 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 139/2011-C se ha declarado, mediante auto de fecha 30 de marzo de 2011, el concurso de Montagud Editores, S.A., con domicilio en Barcelona, calle Ausias Marc, n.º 25, 1.ª, con CIF.A08868093. Se ha designado como Administrador Concursal a doña Laura Pedreño Vargas (economista), con domicilio en 08008 Barcelona, calle Provenza, 238, 2.º, 1.ª (laura@pedreno.es). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de 15 días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12, de Barcelona

Barcelona, 31 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110025851-1